

RV: PROCESO JUZGADO 36 CMPAL DE BOGOTA RDO: 2021-929 - RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DEL MANDAMIENTO DE PAGO - DEMANDADO: MARY JULIETH RIVERA GALVIS C.C. 43.184.341 Y OTROS

Shirley De Leon Escorcía <shirley_dleon@hotmail.com>

Miércoles 15/06/2022 8:10 AM

Para: Juzgado 36 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Shirley De Leon <shirleydeleon@profaserabogados.com>

De: Shirley De Leon Escorcía <shirley_dleon@hotmail.com>

Enviado: martes, 14 de junio de 2022 3:58 p. m.

Para: cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Shirleydeleon@Profaserabogados.com <shirleydeleon@profaserabogados.com>; riveragalvis@hotmail.com <riveragalvis@hotmail.com>; director@caicedoasociados.com <director@caicedoasociados.com>; notificacionesmd@grupophoenix.com <notificacionesmd@grupophoenix.com>

Asunto: RV: PROCESO JUZGADO 36 CMPAL DE BOGOTA RDO: 2021-929 - RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DEL MANDAMIENTO DE PAGO - DEMANDADO: MARY JULIETH RIVERA GALVIS C.C. 43.184.341 Y OTROS

Señor

JUEZ 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: MULTIDIMENSIONALES SAS NIT 860530547-0

DEMANDADO: MARY JULIETH RIVERA GALVIS C.C. 43.184.341 Y OTROS

RADICADO: 11001400303620210092900

SHIRLEY DE LEON ESCORCIA
Abogada
Universidad de Medellín
Especialista en Derecho Comercial y Financiero
Universidad Católica de Bogotá

Señor

JUEZ 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: MULTIDIMENSIONALES SAS NIT 860530547-0

DEMANDADO: MARY JULIETH RIVERA GALVIS C.C. 43.184.341 Y OTROS

RADICADO: 11001400303620210092900

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA DEL MANDAMIENTO DE PAGO

SHIRLEY YINETH DE LEON ESCORCIA, abogada titulada, Mayor de edad, vecina de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía 32.105.771, expedida en Medellín, abogada titulada e inscrita, portadora de la tarjeta profesional número 132816 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito y obrando en nombre y representación de **MARY JULIETH RIVERA GALVIS C.C. 43.184.314**, dentro del término de traslado me permito presentar recurso de reposición al mandamiento de pago así:

1. EXCEPCION PREVIA: Solicitamos se declare probada la excepción previa de falta de competencia por el factor territorial

En los Procesos ejecutivo: La competencia se establece por el lugar del domicilio del demandado, de conformidad con el numeral 3° del artículo 28 del Código general del proceso.

Lo anterior en atención a que tal y como lo manifiesta el demandante tanto la sociedad como los demás demandados residen el Itagüí departamento de Antioquia.

Por lo anterior solicito que sea probada las excepciones propuestas y condenando en costas al demandante.

DE LAS PRUEBAS:

Documentales

Poder otorgado a mi favor

Las aportadas al proceso.

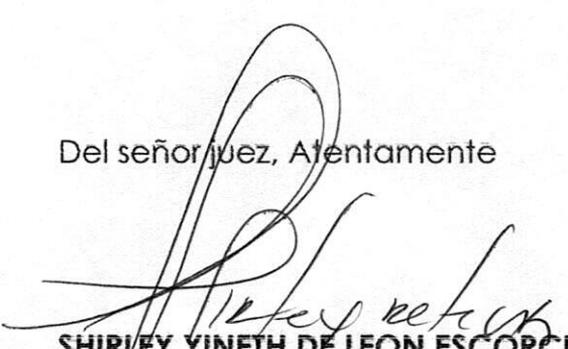
SHIRLEY DE LEON ESCORCIA
Abogada
Universidad de Medellín
Especialista en Derecho Comercial y Financiero
Universidad Católica de Bogotá

NOTIFICACIONES

La suscrita recibirá notificación en la calle 9 número 43 a 31 oficinas 212 Multicentro aliadas, Medellín, Shirley_dleon@hotmail.com, teléfono 6044078251 y 3002093573.

La señora MARY JULIETH RIVERA GALVIS al correo riveragalvis@hotmail.com

Del señor juez, Atentamente



SHIRLEY YINETH DE LEON ESCORCIA
C.C. 32.105.771
T.P. NRO. 132816 del C. S de la J.

RV: OTORGO PODER

JULIETH RIVERA <riveragalvis@hotmail.com>

Mar 14/06/2022 3:42 PM

Para: Shirley De Leon Escorcia <shirley_dleon@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (475 KB)

PODER MARY JULIETH RIVERA.pdf;

Señor

JUEZ 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: MULTIDIMENSIONALES SAS

DEMANDADO: MARY YULIETH RIVERA GALVIS C.C. 43.184.341

RADICADO: 2021-929

Julieth R.

riveragalvis@hotmail.com

